



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 26 DIC 2016

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1288/2016, se dispuso llamar a concurso cerrados internos en diversos cargos de Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido llamado se realizó en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Punto 5 del Acta N° 13 y Acta N° 22 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Local;

Que los Jurados designados en la mencionada Resolución (Art. 6°) elevaron los respectivos Dictámenes con los órdenes de mérito propuestos para cubrir los cargos objeto de los concursos;

Que estuvo presente en los Actos la veedora representante de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", Sra. Laura Pérez;

Que se han cumplimentado todas las disposiciones reglamentarias vigentes; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar los Dictámenes elevados por los Jurados actuantes, dando a sus integrantes las gracias por los servicios prestados en esta oportunidad.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese fehacientemente los órdenes de mérito a los participantes y archívese.


Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1489